

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

Palma de Mallorca, Mártes 3 de Diciembre de 1895

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1348

Se publica todos los días laborables.



EL NOBLE SEÑOR

DON FAUSTO GUAL DOMS DE TORRELLA

Caballero de la Real Maestranza de Valencia, Diputado á Córtes

Falleció día 3 de Diciembre á las dos de la madrugada después de haber recibido los Santos Sacramentos

E. P. D.

Su esposa, hijos, hijas políticas, hermana política, nietos, sobrinos, primos y demás parientes suplican á todos sus amigos y conocidos que involuntariamente no se les haya pasado aviso encomienden á Dios el alma del finado y se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia parroquial de San Jaime el día 5 de los corrientes á las once de la mañana.

El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 40 días de indulgencia á todos los que asistan á dicho funeral y otros 40 á todos los que ofrezcan algún sufragio por el alma del finado.

Suscripción

abierta en la Redacción de LAS BALEARES para socorro de las víctimas de la explosión ocurrida en el revellin de San Fernando.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.	59	
D. Jaime Gibert Pou	1	
» Pedro Ramis Riera	1	
D. ^a Catalina Pomar	50	
» Catalina Sureda	50	
» María Gelabert	50	
D. Nicolás Ripoll	50	
» Juan Ripoll	50	
» Agustín Pomar	50	
Total.	64	00

Podredumbre

Hemos llegado al último extremo, ó poco nos falta para llegar á él, en materia de corrupción y escándalo. Aquí dónde se encarcelan, cuando no se apalean, honrados periodistas á quienes se absuelve, en el último caso, por los tribunales, mientras éstos no encuentran á los que los atropellan; cuando se

trata de culpables, como tales reconocidos, todos los ojos de los encargados de dar con ellos en la cárcel ó con el esclarecimiento de sus culpas en los juzgados, parecen atacados de cataratas.

Sin recordar aquellos primeros tiempos de la restauración, en que se regalaban anteojos de campaña á los bandidos de los montes de Toledo, por personas bienquistas que tenían hasta fama de piadosas; sin hablar ahora de los escándalos ferroviarios del Noroeste, de la violación de la ley Hipotecaria de la derogación violenta de la ley del matrimonio civil, de los atentados cometidos por generales indisciplinados y rebeldes contra la representación del país; hemos llegado, precipitándonos con fuerza uniformemente acelerada, a extremos de una inmoralidad tan repugnante que amenaza con hacer degenerar en una pasividad odiosa á las fuerzas sanas y vivas del país.

Aquí las crisis se inician ó se generan en las casillas de los felatos de consumos, cuando en la Vaquería del Retiro. Antes se engendraban por más altos motivos. Hoy un cabo de consumos puede ocasionar la caída del municipio, arrastrando en ella al gobierno. Las inmoralidades, en grande, como la del Noroeste no llegaban á las masas. Las inmoralidades, no menos grandes quizás, pero que el pueblo toca más de cerca, esas se conocen más pronto, porque tienen más de cerca su vista. Y sin embargo, estas son consecuencias de aquellas y podían

gráficamente expresarse por una inmensa catarata de lodo que descendiera de lo alto hasta llenar con su pestilencia los arroyos de las calles y las cunetas de las carreteras, cuando no todo el ancho de las vías de locomoción.

Aquí hay diputados que acusan de prevaricadores á los jueces, y acusador y acusados permanecen en sus puestos. Aquí disponen los ministros á su antojo de los presupuestos y burlan las leyes por favorecer á sus amigos. En las alturas del poder están los grandes caciques, sustentados por los caciques medianos y pequeños que lo corrompen todo: el jurado, los municipios, el reparto de los impuestos, el cobro de los tributos, los juzgados municipales, los medios de investigación de los tribunales, la impunidad de los delincuentes y el arrojido de los foragidos que viven del crimen y con él engordan como los cerdos en el estercolero.

Urge sanearlo todo. Si no nos apresuramos á ello, cuando se acuda al remedio será tarde. Nos asfixiará el olor de la podredumbre.

POLÍTICA

Toda la política del día se reduce á comentar las últimas declaraciones del señor Sagasta y la pasividad más que relativa del gobierno en el asunto del municipio.

Respecto de las declaraciones del jefe del llamado partido liberal, opinan los fusionistas que constituye un acto de gravedad extraordinaria, y que con ellas el Sr. Sagasta ha puesto á su rival y cómplice á veces, señor Cánovas del Castillo, entre la espada y la pared.

Añaden que el Sr. Sagasta ha obligado con ellas al Sr. Cánovas del Castillo á plantear ante la corona la cuestión de confianza y tomar mejores y más ciertos derroteros en la cuestión municipal.

Una de las pruebas del efecto de las declaraciones á que aludimos, en el campo fusionista, está en las conferencias celebradas el día de hoy con el señor Sagasta por los ex-ministros de su partido, los Sres. Núñez de Arce, López Puigcerver, Vega Armijo y Canalejas; entre otros, el señor Vega Armijo insistió mucho en declarar que la situación actual era insostenible, y tanto insistió en ello que el Sr. Sagasta hubo de contestar: No seguirá.

En el campo fusionista renacen las esperanzas, y en él se cree que no se disolverán las Cortes ni durará mucho tiempo en el poder el actual gobierno.

Los conservadores, por su parte, en vista de la actitud retraída en que el Sr. Cánovas del Castillo se halla, no saben á que carta quedarse. Unos creen que el gobierno resolverá en plazo breve, con arreglo á la ley, el conflicto municipal, y otros creen que en el primer Consejo de ministros que se celebre esta semana se planteará resueltamente la crisis, con caracteres de una gravedad extraordinaria.

A nuestro juicio, los que se expresan en tan opuestos sentidos, si no se interpretan fielmente, la opinión total—porque ésta no existe—del partido conservador, traducen con fidelidad las encontradas opiniones que en el mismo gobierno existen.

Porque á esta y no á otra causa obedecen las vacilaciones del Sr. Cánovas del Castillo, y su indecisión aumentada con la actitud belicosa del Sr. Sagasta, aunque ésta aun no se ha traducido en actos como debiera y por esta causa será, mientras de allí no pase, una actitud meramente platónica, acaso por acallar las impaciencias de los suyos.

De todas suertes la situación del gabinete es muy difícil y á poco que le empujaren los fusionistas vendría á tierra y caería una vez más no por una cuestión de moralidad del género de aquellas que, no ha muchos años, puso en peligro y dió en tierra con otro ministerio Sagasta.

El país, pues, no gana garantía alguna con este cambio, que no es más que un cambio de postura de aquellas que, según el autor de las «Doloras», sólo hacen cambiar de dolor.

El Alcalde de Madrid está moralmente dimitido. El señor conde de Peñalver debe saberlo mejor que nosotros y estará seguro á estas horas, de que, cualquiera que sea el rumbo de la política, su misión en la casa de la Villa, es una misión espirante.

No ha merecido, en realidad, otra suerte por sus probadas debilidades.

La impresionabilidad es la nota distintiva de nuestro pueblo. Afectado por hechos de un orden cualquiera, preocupada su atención en un sentido, no sabe sustraerla, ni fijarla en otros por importantes que sean. De aquí el que la agitación dura lo que una ligera tormenta, y el resultado práctico ó no aparece ó se desvirtúa.

Ahora preocúpase, con justicia, la opinión con las denuncias de escandalosas agios, cohechos y negocios realizados en la administración municipal. Pero eso, la separa de otras cosas importantísimas y que no admiten espera, porque con ella se originarán gravísimos á irremediables males.

Así sucede con la conversación que transcribe el

«Heraldo» de anoche, habida con un notable personaje de la situación. Y eso que, entre las notables cuestiones de que en ella se trató, hay algunas del tenor siguiente:

«—¡Ah! Y el proyecto de autonomía para la isla, ¿no es verdad?

—Está usted equivocado. Ni Cánovas, ni Martínez Campos propondrán nada en ese sentido.»

No necesitamos transcribir más de esa conversación, con lo apuntado, basta y sobra para estas notas.

Seguimos sin noticias de Cuba; la agitación producida en la opinión por otros motivos ha coincidido con el silencio del cable.

Nada se dice, y parece que nada se sabe. Luego que en el último Consejo, decía el Sr. Navarro Reverter á los periodistas que habían fracasado las negociaciones por las exorbitantes condiciones exigidas por los insurrectos, se ha callado de pronto. Lo primero que, con usos de autoridad se ha dicho, es lo que dejamos apuntado arriba, tomándolo del «Heraldo.»

Y lo que apuntamos es grave, gravísimo. Pese á los optimismos de algunos, generosamente sentidos sí, pero no reflexivamente fundados, la guerra sigue y nadie puede decir de su término nada después de aquellas frases del general Martínez Campos.

«Terminarla por la guerra solo sería fácil á quien cargara con la responsabilidad de dejar en Cuba los cadáveres de 75.000 españoles, después de tres años de lucha.»

Del «Heraldo» son también las notabilísimas frases que consagra el jefe de los autonomistas cubanos, Sr. Gálvez, á juzgar la insurrección.

A la información de ese periódico se debe el conocer la importantísima opinión del director de «La Lucha», el periódico mejor informado de Cuba. En una y otra opinión puede leer la vista menos perspicaz la situación de la isla, el carácter del problema á resolver y la conveniencia de apresurar, de cumplir inmediatamente todo lo que reclama un pueblo necesitado de ser regido por un estado de derecho.

¿No se tendrá en cuenta esto?

Aquí sucede como en la casa de los pobres: un nuevo apuro, un conflicto nuevo, hace olvidar el pasado, todavía subsistente; no puede entenderse ninguno, y la familia se arruina, es lanzada á la calle y llega al último grado de miseria.

«Nulla es redemptio»; este gobierno vive al día, porque no hay quien le haga purgar su fracaso. El miedo domina en todo el régimen.

¿Dominará también la inercia en el pueblo español, que sigue indiferente ante tan enormes y pavorosos problemas?

CRONICA LOCAL.

CARIDAD

Relación de las cantidades ingresadas en la Caja de fondos provinciales, á disposición de la Comisión especial que debe distribuir las entre las familias de las víctimas causadas por la explosión ocurrida el día 25 del actual:

	Pesetas	Cts.
Suma anterior.	43.135	60
Excmo. Sr. D. Juan Massanet Ochando	125	
Sr. D. Narciso Sans Diputado provincial.	200	
Excmo. Sr. D. Gerónimo Rius id. id.	200	
La sociedad Fomento Agrícola de Mallorca	2.500	

Sr. D. Antonio Marce! Diputado provincial.	200
Sr. D. Bernardo Ramón id. id.	200
Sociedad Unión Balear	200
Los Sres. socios de la misma	300

Total pesetas. 47.060*60

Palma 2 de Diciembre de 1895.—V.º B.º El Vicepresidente de la C. P., Mariano Canals.—El Depositario, Juan Gelabert.

En el Obispado de esta diócesis se ha recibido el siguiente telegrama del Doctor Morgadas, obispo de Vich:

Señor Obispo de Mallorca.—Mientras dispongo sufragios para difuntos ofrezco á Vd. quinientas pesetas para las víctimas.

D. Leonardo Moragues y Bibiloni, comisario de Guerra, ha remitido desde Madrid al Sr. Alcalde, la cantidad de cien pesetas para unirla á la suscripción abierta á favor de las víctimas de la explosión.

Por conducto del Sr. Presidente de la Audiencia, y para el mismo fin ha recibido también don Jaime Salom 348 pesetas como donativo del presidente, magistrados, ministerio fiscal, empleados de secretaria y subalternos de esta Audiencia.

Ayer se fijó en los sitios de costumbre de esta capital el siguiente bando de la

ALCALDIA DE PALMA

Cumpliendo lo acordado por la Comisión mixta encargada de repartir entre las familias de las víctimas de la horrorosa explosión del día 25, los fondos que se recauden con este objeto en las cajas provincial y municipal, se anuncia al público que desde esta fecha hasta el día 7 del próximo mes de Diciembre, se admitirán en la Secretaría de la Excelentísima Diputación provincial y en la de este Ayuntamiento las peticiones que por escrito ó de palabra deben formular los individuos de las familias damnificadas.

Palma 30 Noviembre 1895.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

La sociedad de socorros mútuos «Monte Pio de la Caridad» acordó en junta general celebrada el domingo por la tarde destinar de los fondos de la misma 50 pesetas para socorrer á las víctimas de la explosión ocurrida el lunes 24 del pasado.

La sociedad «Fraternal Forense» instalada en el caserío del Molinar de Levante prepara una función para el próximo domingo á beneficio de las víctimas de la explosión.

Un hombre muerto

Con dolorosa sorpresa leímos en el *Heraldo de Baleares* de ayer la noticia de que la Guardia Civil ha muerto á un hombre indefenso, desarmado, que no le resistía, . . . y que no estaba acusado de ningún delito.

Al autor de una falta contra la ley de caza tal vez.

Suponiendo que los animales silvestres constituyan una propiedad, suponiendo que el accidental hecho de estar una alimaña en tal sitio y no en otro distinto, sin intervención del hombre, pueda constituir á favor de éste un derecho ¿vale la posesión de un conejo que se arrebató la vida á un ciudadano?

Este ejemplo, y del homicidio de la calle de Salas por un talego de tabaco, y la herida de un contrabandista junto á Capuchinos por no recordarnos ya que insignificante matute, no despertarán en la conciencia pública el convencimiento de que debe infiltrarse en los individuos de los cuerpos armados

el principio de Justicia de que la pena debe ser proporcionada al delito? No es hora ya de que esos cuerpos enseñen á sus miembros que su misión social es velar por la seguridad individual, y no ser un peligro para ella?

Pero no perdamos el tiempo en inútiles reflexiones; relatemos el hecho tal como lo narra nuestro colega con cuyas apreciaciones estamos conformes por completo:

EL SUCESO DE AYER

«Anoche en el Principal circuló con insistencia el rumor de haber sido muerto á mano airada un vecino de Santa María.

Concretando el hecho, se dijo después que el muerto era un cazador furtivo y que la guardia civil había dado muerte por haber infringido la ley de caza.

Creímos que aquel rumor era eterno, fantasear del público que desfigura siempre los hechos agrandándolos cuando no les conoce.

Para salir de dudas y para dar información completa á nuestros lectores salieron anoche para Santa María dos de nuestros redactores.

Por desgracia el hecho, sino plena confirmación la tiene casi en todas sus partes.

He aquí el relato que como resultado de su información hacen nuestros compañeros.

A las diez cuarenta y cinco salieron de Santa María Antonio Serra y Capó (a) «Can Cos»; Miguel Serra y Capó y Bartolomé Fuster los cuales iban en busca de setas.

Llevaban consigo un perro podenco, cuando al llegar al predio de «Can Cordó» les compareció una perra de las que se utilizan para la caza que siguió con ellos hasta llegar al predio «S^a Arbosá» propiedad de D. Juan Far.

Después de haber recorrido en distintas direcciones en los dos predios citados cogieron un conejo.

Signieron su camino hasta que al llegar al predio de «Can Moragues» salió de unos matorrales otro conejo que fué alcanzado por la perra.

En el momento en que Miguel Serra se disponía á recoger la caza, divisaron una pareja de la guardia civil, que escondida detrás de una pared les estaba acechando dándoles la voz de ¡alto! que lejos de ser atendida, puso á los tres jóvenes en precipitada fuga, por lo cual uno de los llamados Rafael Moll Artigues disparó la carabina, cuyo proyectil hirió al citado Antonio Serra, penetrándole por la región lumbar yendo á salir en la parte anterior abdominal, de manera que la bala atravesó al diámetro anterior-posterior de la cavidad abdominal.

Una vez herido el Serra, siguió corriendo un buen trecho hasta que agotadas sus fuerzas cayó al suelo. Los otros dos compañeros, lejos de sospechar el estado de su compañero, siguieron su carrera. Inmediatamente los guardias civiles al comprender la gravedad del herido, se dirigió el Rafael Moll á la casa de campo de «Can Moragues», habitado por Bartolomé Compañy Batle, al cual suplicó que al instante preparase un carro en condiciones de conducir al herido.

Colocado que fué Antonio Serra en el carro, la caballería de éste púsose en marcha. Los guardias civiles después de haberse apoderado de los dos conejos se dirigieron á la población por un sendero.

Tan pronto el carro llegó al domicilio del herido, calle de Inca núm. 26, fué convenientemente colocado en un lecho.

A voluntad propia pidió los auxilios de la religión, que le fueron administrados por el vicario don Pedro Antonio Mezquida.

El juez municipal D. Jorge Cañellas personóse en la casa del Serra y comenzó las oportunas diligencias. Practicadas éstas, los médicos D. Antonio Cañellas y D. Genaro Ferrer le practicaron la primera cura calificando la herida de mortal necesidad.

Antonio Serra Capó contaba 26 años de edad,

era casado, llevaba seis meses de matrimonio y deja su mujer en estado interesante. En el pueblo gozaba de generales simpatías, siendo su conducta intachable.

Con el fin de ampliar nuestra información y acompañados de nuestro querido amigo D. Basilio Cañellas que nos facilitó cuantos medios estuvieron á su alcance á fin de que nuestra información resultara completa, nos trasladamos al predio «Can Moragues», en cuyo sitio mantuvimos larga conversación con Bartolomé Compañy el cual nos confirmó cuanto llevamos apuntado, añadiendo que pocos momentos antes de tener lugar la desgracia había conversado con los mencionados individuos á los que dejó para dirigirse á su casa en busca de la comida.

De regreso á Santa María, las diez y minutos de la madrugada, hallamos á la puerta de la casa de «Can Cos» un grupo de payeses que emocionados nos participaron, que á la una y tres cuartos había fallecido el infeliz Antonio Serra.

Al ser conocida en Santa María, formáronse fuertes grupos frente á la casa del herido, comentándose de una manera muy dura el hecho.

Sin la intervención del señor alcalde y el juez municipal, tenemos la más completa seguridad, que el día de ayer hubiera sido un día de luto para el morigerado pueblo de Santa María.

Al llegar nosotros á Santa María, doce de la noche, seguía frente á la casa del enfermo un compacto y numeroso grupo de vecinos.

Se da como seguro que ninguno de los cazadores que acompañaban al Serra llevaban armas, ni las llevaba éste tampoco.

Siendo así, no podemos explicarnos racionalmente el que emplearan las armas contra tres desarmados, dos guardias civiles.

El sumario que se instruye detiene nuestra pluma; si los hechos que en nuestras impresiones consignamos son ciertos, no olviden los representantes de la justicia humana que no da á una fuerza, salvaguardia del orden, mayor prestigio, el que se la dé razón hasta en sus atropellos.

Seguiremos con atención el curso del proceso y cuando la luz se haga y la serenidad de juicio equilibre nuestro ánimo, conturbado en estos momentos, llamaremos á las cosas por sus nombres.»

Para esta noche á las seis están convocados en la Redacción del *Diario de Palma*, decano de la prensa balear, los directores de todos los periódicos locales para tratar de los trabajos realizados por los periodistas para favorecer la suscripción pública.

Hemos recibido los últimos números del periódico sevillano *Lo Judicial* y lo *Justiciable*, en los que vemos los retratos de los Sres. Flores, Rivero y Pueyo, y una brillante defensa de estos tres amigos nuestros que tantas penalidades han sufrido contra toda justicia por los ruidosos asuntos de la Delegación de Cuenca.

Nuestros lectores ya conocen el fallo absolutorio dictado por los tribunales á favor de estos tres señores.

¿Es justo que la sociedad les diga: Id en paz, me equivoqué? ¿No debe indemnizarse al perjudicado injustamente, como se castiga al perseguido en justicia?

Antonia Ribas Bisquerra una de las siete heridas de la catástrofe del revellón de San Fernando que aun quedaban en el Hospital Provincial falleció á las seis y media de la noche de ayer.

Quedan en el Hospital seis mujeres y un hombre.

A OCHENTA Y NUEVE se eleva la cifra de las víctimas ocurridas en la catástrofe del lunes 25 del mes pasado.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 2, 8 n.

El miércoles habrá Consejo de Ministros.

Confírmase que el fiscal del Tribunal Supremo abrirá proceso contra el marqués de Cabriñana, pidiéndole 15.000 pesetas de fianza, á causa de las denuncias hechas contra el señor Bosch.

Madrid 2, 8 n.

El señor Cánovas consentirá la manifestación anunciada para el sábado, siempre que se aparte del centro de Madrid.

Se ha confirmado que los señores Bosch y Romero Robledo indicaron sus dimisiones en Consejo de Ministros, oponiéndose el señor Cánovas.

Madrid 2, 11'15 n.

Han comenzado los trabajos para la publicación de un periódico ilustrado, cuyos productos se destinarán á las víctimas de la catástrofe ocurrida en Palma.

El señor Maura, acompañando á la comisión palmesana, ha visitado al Sr. Cos-Gayon.

También le ha visitado el conde de Sallent.

Estudíase el medio de proporcionar recursos.

Madrid 3, 12'45 m.

Generalízase la creencia de que hoy planteará el señor Cánovas la cuestión de confianza á la Reina.

Los liberales están esperanzados de que el señor Cánovas decline sus poderes.

Madrid 3, 1'45 n.

El Círculo de la Unión Mercantil ha acordado celebrar una manifestación contra el Ayuntamiento.

Asegúrase que hoy planteará el Sr. Cánovas la cuestión de confianza á la Reina.

Acentúase la creencia de que saldrán del Ministerio los Sres. Romero y Bosch.

Madrid 3, 1'45 m.

En las nuevas declaraciones hechas por algunos concejales, se han acentuado las denuncias contra el Alcalde.

El fiscal del Tribunal Supremo ha entablado procedimiento criminal contra el marqués de Cabriñana, por calumnia al Sr. Bosch.

Espérase un telegrama oficial de Cuba que desmienta ó confirme que ha pasado la Trocha el cabecilla Maceo.

TEATRO PRINCIPAL

Temporada de Opera Italiana

Función para hoy 3 de Diciembre de 1895

La ópera en cuatro actos,

LUCCIA

A las 7 y media.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Compañía Cómico-Lírica dirigida por los señores D. Conrado Colomer y D. Juan Barceló.

Función para esta noche

Se pondrán en escena las zarzuelas un acto: «Mil duros». — «Lo Somni de la Ignocencia». — «Ki ki ri ki».

Entrada general 1 real.

A las ocho en punto.

SECCION DE ANUNCIOS

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
 aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no
 interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de
 constipado, seca, ner-
 viosa, ronca, fatigosa
 y la llamada vulgar-
 mente de sangre, por
 fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que
 á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y
 anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la
 expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la
TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han
 curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al
 menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS**
 que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento
 con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la
 habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en
 muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU**. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE**
MUELAS, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece
 la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las
 encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañía

Vapor directo de Palma á las Antillas

Para **PUERTO-RICO** y **HABANA** con escala en Las Palmas, Matanzas y Santiago de Cuba, saldrá de este puerto el 10 de Diciembre el nuevo y grandioso vapor de acero clasificado 100 A. I. del Lloyd

MARTIN SAENZ

Después de la **HABANA** irá á **PROGRESO** y **VERA-CRUZ**.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Para más informes dirigirse á los Sres. **MARTINEZ Y PLANAS**.

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO DE LA TARDE

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Precio de suscripción: 4 reales al mes en toda España.—Número suelto, 10 céntimos.

Punto de suscripción: Conquistador, 43.—PALMA.

COMPANIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Sociedad General Mallorquina

Compra trigos y gejas del país á precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma, á las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio; y en el Pont d'Inca á la fábrica de harinas.

Balneario Balear

San Francisco número 49 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus pa-
 peletas podrán utilizarse para cada uno de los servi-
 cios establecidos de igual precio en la tarifa.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

- Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
- Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
- Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
- Juésves ninguna.
- Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
- Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
- Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

- Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
- Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
- Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
- Juésves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
- Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
- Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
- Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

- De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
- De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler